



PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Tirantes cambiables y adaptables a cualquier medida, para Señora, fabricados en cualquier clase de metal, tela, cordón o con cualquier otra materia apropiada", a favor de D. Antonio Ballesté Prats, de Sevilla.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a "tirantes cambiables y adaptables a cualquier medida, para Señora, fabricados en cualquier clase de metal, tela, cordón o con cualquier otra materia apropiada", que el recurrente ha ideado construir para que puedan ser usados ventajosamente sustituyendo a las varias cintas que llevan las Señoras, por necesitar ahora una cinta para cada prenda interior, en tanto que con los tirantes cuya patente se solicita, se pueden sostener con grandes ventajas prácticas y estéticas, todas las prendas interiores que se lleven, cualquiera que sea su número, y también el vestido exterior si es de los de sin mangas que emplean frecuentemente por la noche para teatros y bailes, en cuyo caso solamente va sobre el hombro de la Señora un tirante, que podría ser incluso una joya por poderse hacer en metales finos y con perlas y piedras preciosas.

Y viniendo a establecer con la fabricación de tales tirantes una industria nueva, el recurrente tiene derecho a que se le garantice su propiedad y explotación exclusiva por el término de veinte años, a tenor de lo dispuesto en la vigente ley de Propiedad Industrial.

El objeto de referencia consiste en unos tirantes cambiables

y adaptables a voluntad a cualquier medida, propios para señora, que pueden sustituir muy ventajosamente a las varias cintas que llevan para sostener la ropa interior.

Se caracteriza por estar formados por una cadena, cordón u otra materia apropiada a cuyos extremos va fijado un pasador que lleva un muelle al interior, con el fin de que la cadena o cordón únicamente corra a efectos de una presión y no se corra fácilmente sola. La cadena, cordón o materia apropiada va doblada y metida por el pasador, (señalado en los dibujos que se acompañan con la letra A) con el fin de que el tamaño del tirante sea variable pudiéndolo agrandar o achicar fácilmente a voluntad y según las necesidades de la persona que lo vaya a utilizar.

El pasador corredizo que va en uno o los dos lados del tirante (señalado con la letra A en los dibujos que se acompañan,) puede tener las más diversas formas sin que ello afecte, como es natural, a la esencialidad de la patente.

En cada uno de los extremos, es decir, en la parte doblada de la cadena, cordón o materia apropiada, va cogido por una anilla que gira con facilidad, uno de los diferentes sistemas para sujetar la ropa.

A la anilla giratoria que va cogida en el doblar de cada extremo formado por la cadena, cordón o materia apropiada, puede adaptarse una barrita metálica o de otra materia apropiada (figuras B y G,) forrada o sin forrar, cuyas extremidades son un poco más gruesas y redondas con el doble fin de que no lastime la carne y de que no lastime la carne y de que no se pueda salir fácilmente de las presillas que van en la prenda que sostiene.

Puede adaptarse igualmente una anilla de resorte, o uno o más trozos de cadena, cordón o de cualquier otra materia apropiada, en cuyo extremo va una anilla de resorte con el fin de ponerla y quitarla con facilidad de las presillas que lleve la prenda que sujeta y sostiene (figuras D. F. I.)

Se puede también adaptar uno o más trozos de cadena, cordón o de cualquier otra materia apropiada, y en los extremos una pequeña



polea, y unida a ella por una cadena o cordón para evitar la pérdida, un trozo metálico de pasta o de cualquier otra materia apropiada con la forma parecida de la silueta de la polea y calada, con el fin de sujetar con ambas piezas las ropas que han de sostener, las cuales con este sistema no precisan presillas ni ojales (figuras C. E. h.)

El tirante cuya patente se solicita puede estar fabricado con cordón, cadena, hilo o en otra materia apropiada, en oro, plata, alpaca, o cualquier otra clase de metal con uno o más hilos de perlas finas o falsas, con piedras unidas, con eslabones y con toda clase de combinaciones, formas y en todos los estilos, pues caben todas las combinaciones imaginables, sin que ello implique variación a la esencialidad del objeto de esta patente, pues en todos estos casos va siempre en uno o en los dos extremos un trozo de cordón, cadena u otra materia apropiada doblada, con el pasador corredizo con muelle o resorte al interior, y con uno o varios de los sistemas reseñados para adaptarlos y sujetar la ropa, según va indicado en los dibujos que se acompañan a título de ejemplos, pues como se ha indicado anteriormente el número de modelos que puede hacerse, sin alterar la esencialidad de la patente, es ilimitado.

El sistema de tirantes cuya patente se solicita, reúne cualidades de utilidad innegables, y viene a sustituir las varias cintas que hasta ahora llevan las Señoras para el sostenimiento de la ropa interior.

El nuevo tirante cuya patente se solicita puede sostener todas las prendas interiores y exteriores, por muchas que sean, en tanto que con el sistema hoy en uso, cada prenda necesita su cinta para su sostenimiento, resultando después de muy mal efecto las varias cintas que sobre los hombros se ve en las Señoras, teniendo además el tirante que se patentó las ventajas de poderse aplicar a cualquier prenda interior y exterior, de cambiarse fácilmente, de que no se cae de los hombros como sucede frecuentemente con las cintas, de llevarse cómodamente, de adaptarse fácilmente a cualquier medida, de que evita ensuciar la ropa, de que constituye un adorno bonito y atrayente, pudiendo incluso consistir en ricas y artísticas joyas por poderse hacer en su totalidad o solamente la parte del centro que va sobre los hombros con metales finos, pie-

dras preciosas y perlas finas y teniendo además muchas más ventajas cuya enumeración sería larguísima.

Como se ha indicado ya en la descripción que se hace en la presente memoria del objeto de la patente, los tirantes pueden ser de una sola pieza o de varias de ellas y pueden ser muy diversas, pudiendo fabricarse en todos los modelos imaginables sin que ello afecte como es lógico a la esencialidad del objeto de la patente.

NOTA

Constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva " Tirantes cambiables y adaptables a cualquier medida, para Señora, fabricados en cualquier clase de metal, tela, cordón o con cualquier otra materia apropiada," debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se caracteriza su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de los mencionados tirantes constituidos esencialmente por un cordón, cadena, o materia apropiada en cuyo extremo va fijado un pasador que lleva un muelle al interior, para que después de doblado y pasado el cordón, cadena o materia empleada, por el interior del mismo pasador se corra éste bajo presión, con el fin de poder alargar y acortar a voluntad la longitud del tirante, para que sea adaptable a todas las medidas necesarias.

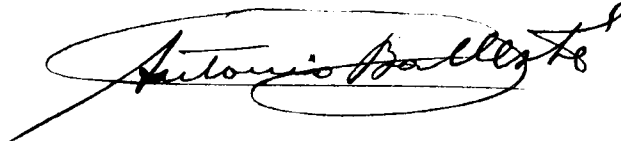
El pasador corredizo que se reivindica para tirantes de Señora podrá tener las más diversas formas e igualmente el recurrente reivindica todos los derechos para todos los modelos imaginables adaptables a este sistema, pudiendo para esto estar compuesto de varias partes y adaptando siempre en uno o en los dos extremos el sistema corredizo que caracteriza esta patente.

Dentro del doblez formado por el cordón, cadena o materia apropiada, lleva el tirante una anilla movable para que sirva de unión a las partes destinadas a sujetar las prendas que han de sostener, reivindicando el recurrente para este fin una barrita metálica, de hueso, marfil,

u otra materia apropiada como figura en los extremos de los modelos B y C del dibujo que se acompaña; uno o más trozos de cordón, cadena de cualquier dibujo con una anilla de muelle o resorte en el extremo como figura en los modelos D. F. é I del dibujo que se acompaña; y una polea con el suplemento correspondiente destinado a sujetar la tela puesta sobre la polea, según los modelos C. D. y H todos cuyos sistemas reseñados reivindica el recurrente para ser adaptados en tirantes para Señora, pudiendo ponerse en cada tirante uno o varios de ellos.

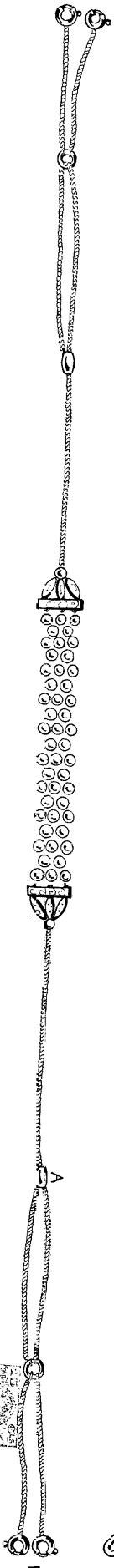
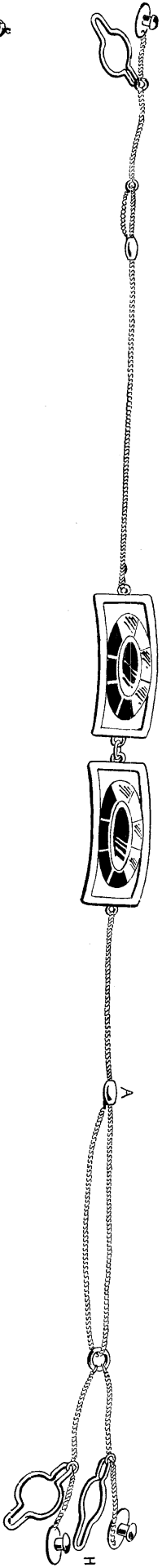
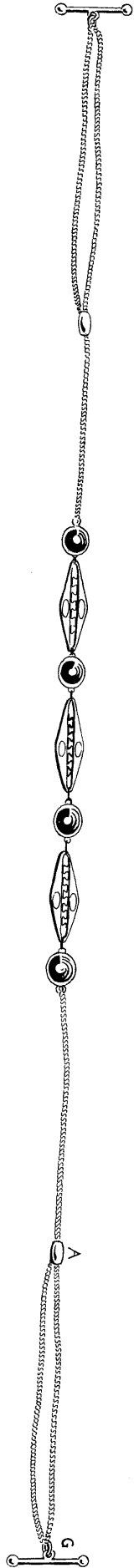
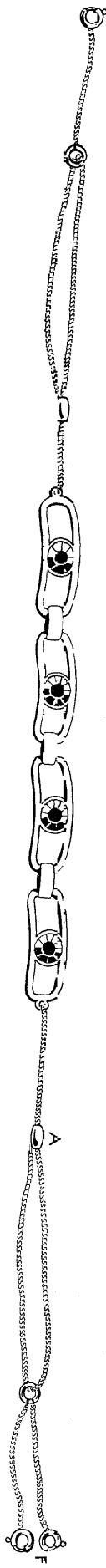
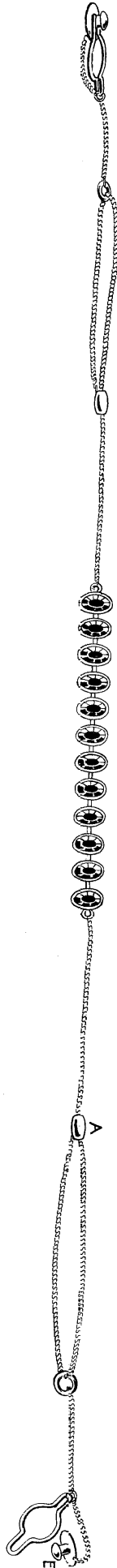
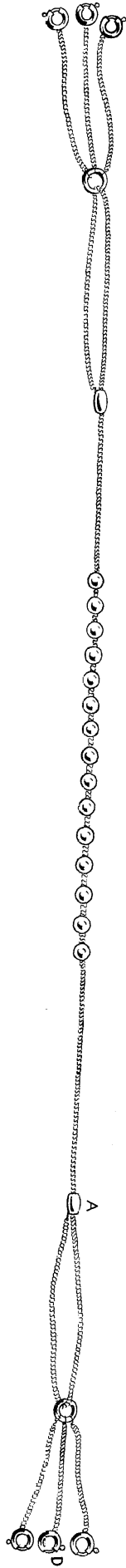
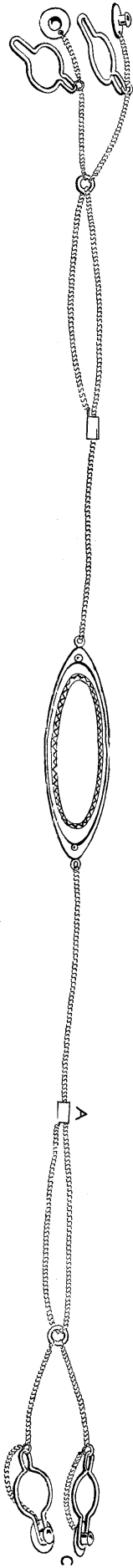
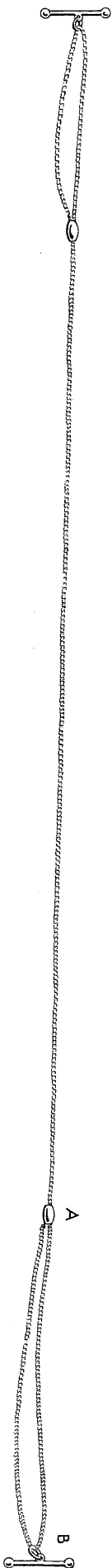
Todo según queda expuesto en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas por una sola cara y a los fines que se ha determinado.

Sevilla siete de Marzo de mil novecientos veintisiete



Antonio Pallete





ESCALA VARIABLE